



Federación Aragonesa de Fútbol

Urbanización Parque Roma, Bloque i (Planta calle)

Teléfono 976 316103 - Fax 976 533699

50010 ZARAGOZA

www.futbolaragon.com - federación@futbolaragon.com

ACTA DE LA REUNION CELEBRADA EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 2008

Acta nº 8

El Comité de Competición Juvenil, tras examinar el día de la fecha las incidencias acaecidas con ocasión de los partidos celebrados los días 25 y 26 de octubre de 2008 en las Categorías que se indica, así como los escritos de alegaciones presentados por los Clubes en tiempo y forma ha adoptado los siguientes **ACUERDOS**

Categoría: 1ª JUVENIL

CUARTE-A.D.

MIEDES REMON, ADRIAN Partidos: 1 Art.: 137.B

EBRO-C.D. Total Multa: 10 €

ROIBAS ROMERO, RAFAEL (delegado) Partidos: 1 Art.: 137.F Multa: 10 €

EL GANCHO C.F.

FERREIRA HORNERO, CRISTIAN Partidos: 1 Art.: 134
BATISTA BRITO, CHAET Partidos: 2 Art.: 137.H

ESCALERILLAS-AT.

ALVEZ GONZALEZ, RODRIGO Partidos: 1 Art.: 137.B

SANTA ISABEL-R.S.D.

BASES GARCIA, ADRIAN Partidos: 4 Art.: 122.F
JUSTO MARTIN, JAVIER Partidos: 1 Art.: 134

Categoría: 2ª JUVENIL

ALFINDEN-C.D.

LOBATO SOLVES, IGNACIO Partidos: 1 Art.: 134
LOBATO SOLVES, IGNACIO Partidos: 1 Art.: 137.C

ESCALERILLAS-AT.

JIMENEZ HERNANDEZ, MOISES Partidos: 1 Art.: 134

MIRALBUENO-CTRO.DEP. Total Multa: 10 €

ORTE RAMIREZ, DANIEL (auxiliar) Partidos: 1 Art.: 137.F Multa: 10 €

Categoría: FEMENINO

OFAP SAN FERNANDO Total Multa: 30 €

RODRIGUEZ VERGARA, JOHANA Partidos: 3 Art.: 137,C
RODRIGUEZ VERGARA, JOHANA Partidos: 1 Art.: 137,C
TORRES OJEDA, ALEJANDRO (delegado) Partidos: 3 Art.: 137,C Multa: 30 €

Categoría: JUVENIL PREFERENTE

ACTUR PABLO IGLESIAS-C.D.

TENORIO PEREZ, JORGE Partidos: 1 Art.: 134
DIAZ ORO, OSCAR Partidos: 1 Art.: 137,C

ALMUDEVAR A.D.

LOBATO BARBA, JAVIER Partidos: 1 Art.: 137.C

AMISTAD-U.D. Total Multa: 10 €

CUCHI HERRERA, MIGUEL A Partidos: 1 Art.: 134
CHAURE LARRAZ, VICTOR (entrenador) Partidos: 1 Art.: 137.F Multa: 10 €

BALSAS PICARRAL-U.D.

ARAGUAS LOPEZ, FERNANDO Partidos: 1 Art.: 134

CRISTO REY-A.D. Total Multa: 20 €

AZUAR CEBRIAN, ESTEBAN (auxiliar) Partidos: 1 Art.: 137.C Multa: 10 €
GIMENO DOMENECH, JOSE M (auxiliar) Partidos: 1 Art.: 137.C Multa: 10 €

ILLUECA-C.F. Total Multa: 40 €

SUEIRO RUBIO, SERGIO (auxiliar) Partidos: 3 Art.: 137.C Multa: 30 €
SUEIRO RUBIO, SERGIO (auxiliar) Partidos: 1 Art.: 137.C Multa: 10 €

MONTECARLO-U.D.

BERNAL ESCUDERO, DAVID Partidos: 1 Art.: 134

MORATA-C.D. Total Multa: 10 €

HEREDIA ALVAREZ, ESTEBAN Partidos: 1 Art.: 134
GIL ARANDA, JOSE M (auxiliar) Partidos: 1 Art.: 137.F Multa: 10 €

SAN G. ARRABAL-C.D.

CATIVIELA CORREAS, GERMAN

Partidos: 1

Art.:134

SANTO D.SILOS-A.D.

VERA PASAMON, DANIEL

Partidos: 1

Art.:133

BLASCO LOPEZ, DAVID

Partidos: 1

Art.:134

TARAZONA-S.D.

LED JIMENEZ, ANGEL

Partidos: 1

Art.:137.B

VADORREY-A.D.

LOPEZ ARROYO, ALBERTO

Partidos: 1

Art.:137.C

SANCIONES EQUIPOS**EL GANCHO C.F.**

1ª JUVENIL

Art.:131

Multa:20 €

SANTA ISABEL-R.S.D.

1ª JUVENIL

Art.:104

Multa:20 €

RELACION DE ADVERTIDOS**Competición: JUVENIL PREFERENTE**

ALMUDEVAR A.D.

OLIVAN GRACIA, IVAN

4 Amonest.

BARBASTRO-U.D.

SESE PERIZ, FRANCISCO

4 Amonest.

HUERMEDA-A.D.

LONGARES IBARRA, EDUARDO

4 Amonest.

ILLUECA-C.F.

FORCEN GIL, JAIME

4 Amonest.

SAN JOSE-U.D.

VICENTE LAGUNA, JORGE

4 Amonest.

OTROS ACUERDOS

ALCORISA-MONREAL, del 18.10.08, de Juvenil Preferente: De la información practicada con objeto de aclarar la supuesta alineación indebida de varios jugadores del CF. Monreal, hecho denunciado por el equipo contrario, ha quedado suficientemente probado que el jugador Saúl Valenzuela Hermosilla se encuentra reglamentariamente inscrito y calificado para actuar con el equipo juvenil, en cuanto a Michael Idziak y Antonio Puerta, el primero se encuentra inscrito con fecha 17 de octubre y el segundo con fecha 2 de octubre fue devuelta la la solicitud de renovación por haber finalizado el plazo reglamentario para ello, sin que conste en el registro federativo nueva solicitud de demanda de inscripción.

En consecuencia, se estima que en los últimos se incumple las normas establecidas para la alineación válida de jugadores, al no estar inscrito con 48 horas de antelación a la celebración del encuentro, y no tener la licencia debidamente diligenciada, respectivamente, siendo la misma imputable a negligencia, por lo que se le computa el partido como perdido por 3-0 al CF Monreal, imponiéndole una multa de 30 €. (artº 105, N.C. FAF)

EL GANCHO-SANTA ISABEL, de 1ª Juvenil: Se abre información para aclarar hechos denunciados por el Club Santa Isabel S.D.

Se da traslado al Comité Técnico de Árbitros del escrito remitido por el C.F. El Gancho, a los efectos que procedan.

SAN GREGORIO-SAN JOSE, de Juvenil Preferente: Se desestima la pretensión de nulidad del encuentro por el motivo aducido en su escrito de alegaciones la UD San José, toda vez que los mismos no son motivo de incompatibilidad, de acuerdo con el artículo 208 del Reglamento de la RFEF.

Se da traslado al Comité Técnico de Árbitros del escrito remitido por el citado Club, a los efectos que procedan.

SAN JUAN-EBRO, de 1ª Juvenil: Con independencia de otras sanciones que se especifican convenientemente, se abre información para aclarar hechos ocurridos.

ACTAS

Sin recibir el acta de los partidos

- SARIÑENA-SOBRARBE, de Juvenil Preferente Grupos 3º, del 20.09.08,
- GRAÑÉN-FRAGA, de Juvenil Preferente Grupo 3º, del 18.10.08, y
- LAS VIÑAS-LAS VIÑAS B, de Juvenil Preferente Grupo 4º, del 19.10.08

ni comunicado el Comité Técnico de Árbitros dicho motivo, se impone al colegiado una multa de 40 € al primero y 20 € a los restantes, por incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 313 del Reglamento de la RFEF en relación con la norma complementaria al artículo 126, 1, c) de los Estatutos.

ARTÍCULOS DE REGLAMENTO

Artículo	Texto reglamento
118	INCIDENTES GRAVES DE PÚBLICO
120.B	ACTOS NOTORIOS Y PÚBLICOS QUE ATENTEN A LA DIGNIDAD O DECORO DEPORTIVOS
123	AGREDIR A CONTRARIO ORIGINANDO LESION QUE DETERMINE LA BAJA DEL OFENDIDO
131	INCIDENTES LEVES DE PÚBLICO
133	ACUMULACIÓN DE CINCO AMONESTACIONES
134	DOS AMONESTACIONES EN EL MISMO ENCUENTRO
135	EXPULSION DIRECTA COMO CONSECUENCIA DE UNA INFRACCION A LAS REGLAS DEL JUEGO
137.A	EMPLEAR JUEGO PELIGROSO CAUSANDO DAÑO QUE MERME LAS FACULTADES DEL CONTRARIO
137.B	INSULTAR, OFENDER, AMENAZAR O PROVOCAR A UN CONTRARIO
137.C	DIRIGIRSE AL ARBITRO CON LEVE EXPRESIÓN O ADEMAN DE MENOSPRECIO
137.D	PROVOCAR A ALGUIEN CONTRA OTRO SIN QUE SE CONSUME TAL PROPOSITO

137.E	PRONUNCIAR TERMINOS SOECES
137.F	POR PROTESTAR OSTENSIBLE O REITERADAMENTE AL ARBITRO
137.G	PROVOCAR LA ANIMOSIDAD DEL PUBLICO SIN CONSEGUIR LO PRETENDIDO
137.H	POR EMPLEARSE VIOLENTAMENTE CON OCASIÓN DEL JUEGO O COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE UN LANCE DE AQUEL
139	INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES COMO DELEGADO DE CAMPO

Contra los acuerdos que anteceden, podrá interponerse recurso ante el Comité Territorial de Apelación, en el plazo máximo de DIEZ DIAS HÁBILES, previo el depósito de la fianza establecida.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008

El Presidente del Comité de Competición

El Secretario